



FACULTAD DE INGENIERÍAS

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No. 045

(25/09/2023)

Por medio de la cual se nombran Monitores Académicos de Pregrado en los diferentes Programas Académicos de la Facultad de Ingenierías para el segundo periodo académico de 2023 (segunda convocatoria) y se toman otras determinaciones

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en ejercicio de las facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 011 del 3 de mayo de 2005, expedido por el Consejo Superior, estableció el reglamento para adjudicar Monitorías en Docencia, Investigación y Extensión en las Facultades.

Que podrán otorgarse estímulos como monitores a los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos.

- a) Que sea estudiante regular de la Universidad y que tenga activa su matrícula.
- b) Haber obtenido un promedio acumulado igual o superior a 3.7
- c) Tener aptitudes y competencias claramente demostradas en el área en la cual va a realizar su actividad, certificadas por el profesor y por el director de la dependencia a la que prestará sus servicios o por el coordinador de las propuestas de investigación o proyección.
- d) No tener sanciones disciplinarias.

Que, para las Monitorías en docencia, el estudiante debe haber obtenido en la asignatura respectiva una nota definitiva igual o superior a cuatro punto cero (4.0).

Que mediante la Resolución N° 043 del 13 de septiembre de 2023, se aprobó la distribución de las Monitorías Académicas para el segundo periodo académico de 2023 (segunda convocatoria)

Que mediante la Resolución N° 044 del 13 de septiembre de 2023, el Consejo de Facultad de Ingenierías convocó las siguientes monitorías:

Departamento de Sistemas e informática:

Análisis y Desarrollo de Algoritmos

Departamento de Ingeniería:

97G8E Balance de Materia y Energía.

120G8E Investigación de Operaciones.

147G8E Operaciones con Transferencias de Calor.

76G8E Procesos de Vegetales.

SALAS DE SISTEMAS

12 Monitores.

Que la Secretaria de la Facultad de Ingenierías envió informe de verificación de requisitos al Consejo de Facultad, anexando el correspondiente listado de monitorías asignadas y no asignadas.



FACULTAD DE INGENIERÍAS

Que una vez revisado el informe el Consejo de Facultad de Ingenierías, en sesión no presencial del 25 de septiembre de 2023, decidió lo siguiente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes monitores en docencia para el departamento de Ingeniería de la Facultad de Ingenierías, en las asignaturas correspondientes, para el segundo periodo académico de 2023 (Segunda convocatoria).

APELLIDOS Y NOMBRES	ID	CEDULA	PROGRAMA	ACTIVIDAD ACADEMICA
JIMÉNEZ ROJAS NICOLÁS	0000020488	1002609752	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	97G8E BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA.
ACEVEDO VÉLEZ JUAN PABLO	0000003912	1000257424	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	147G8E OPERACIONES CON TRANSFERENCIAS DE CALOR

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar los siguientes monitores de Salas de Sistemas para el segundo periodo académico de 2023 (Segunda Convocatoria)

NOMBRES Y APELLIDOS	ID	CEDULA	PROGRAMA	NOMBRE DE MONITORIAS
MANUELA GALLEGO ROMÁN	0000017352	1192792522	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	SALAS DE SISTEMAS
GIRALDO MARÍN SOFIA	0000011608	1053872322	GEOLOGÍA	SALAS DE SISTEMAS
CHAPARRO VELÁSQUEZ LAURA MANUELA	0000014653	1004753426	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	SALAS DE SISTEMAS
OROZCO ALZATE YULIAN ANDRÉS	0000002283	1057305849	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	SALAS DE SISTEMAS
PADILLA VALENCIA CRISTIAN DAVID	0000007117	1007908364	GEOLOGÍA	SALA DE SISTEMAS
ROMERO OSPINA VALENTINA	0000005691	1007322666	ARTES PLÁSTICAS	SALA DE SISTEMAS
GRANADA PATIÑO LUISA FERNANDA	0000001979	1053857710	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	SALA DE SISTEMAS



FACULTAD DE INGENIERÍAS

RAMÍREZ DÍAZ VALENTINA	0000007612	1054570781	GEOLOGÍA	SALA DE SISTEMAS
CARDOSO GUZMÁN LAURA CAMILA	0000007039	1007750586	GEOLOGÍA	SALA DE SISTEMAS
HENAO OROZCO JUAN BERNARDO	0000006037	1053871755	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	SALA DE SISTEMAS

ARTÍCULO TERCERO: No asignar las siguientes monitorias de conformidad con el informe de verificación de requisitos presentado por la secretaria del Consejo de Facultad.

NOMBRES Y APELLIDOS	ID	CEDULA	PROGRAMA	MONITORIA	OBSERVACIONES
GIRALDO CASTAÑO ESTEBAN	0000024047	1053850514	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	76G8E PROCESOS DE VEGETALES	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE PROMEDIO EN LA ACTIVIDAD ACADEMICA
RESTREPO SEVILLANO DANIEL ALEJANDRO	0000007894	1002656385	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	120G8E INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE PROMEDIO EN LA ACTIVIDAD ACADEMICA

ARTÍCULO CUARTO: Declarar desiertas las siguientes Monitorias:

Monitorias de Salas: 12

Procesos de Vegetales (1)

Investigación de Operaciones (1)

Análisis y Desarrollo de Algoritmos (1)

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición ante el Consejo de Facultad, el cual podrá ser presentado de conformidad con los términos de la convocatoria en el correo

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 25 días del mes de septiembre de
2023

MARIA HELENA MEJIA SALAZAR

Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ ALVAREZ

secretaria de Facultad